

MEMO N°: 3

ANT. : Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional. Ley N°21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País. Decreto N°24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Memo N° 11 de fecha 02/11/2023, Remite Informe de estado de avance del ejercicio y Marcos Presupuestarios tercer trimestre año 2023.

MAT. : Remite 4to Informe de estado de avance del ejercicio y Marcos Presupuestarios cuarto trimestre año 2023.

SANTIAGO, 08-03-2024

**DE : LUZ MAGALY NUNEZ RIVERA
JEFA UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**

**A : JOSE ZULETA BOVE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO**

Junto con saludar, por medio del presente, y en el marco de las obligaciones establecidas en la Ley N° 19.175 (Art. 68 quinquies, modificado por la Ley N°21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País), sobre Gobierno y Administración Regional, que señala:

“la unidad de control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestario posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional”.

Mediante el presente, cumplo con remitir el informe correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023.

Éste presenta también lo requerido a través del Decreto 24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se señala que en dichos informes deben incluirse la

información referida a los marcos presupuestarios o ítems presupuestarios (Art.17).

Sin otro particular saluda atentamente,



FIRMADO
LUZ MAGALY NUNEZ RIVERA
CARGO : JEFA UNIDAD DE CONTROL
SERIE : 2477766423963459751

CMF / evr
Distribución :

- Unidad de Control
- Oficina de Auditoría Interna
- Consejo Regional Metropolitano

ID DOC 118216